



1978 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-3408 - Fax 54 387 425-3346
República Argentina

SALTA, 22 de agosto de 2.012

Expediente Nº 8.315/06

RESD-EXA: 418/ 2012

VISTO: La RESCD-EXA: Nº 250/2010, mediante la cual se designa a la Comisión Evaluadora que entenderá en la "Evaluación del Ing. Diego Saravia Alía - Auxiliar de la Docencia del Departamento de Física", sujeto al Régimen de Permanencia en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. Nº 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C.D. Nº 366/06; y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, la Facultad debe establecer el siguiente cronograma: Fecha límite para formalizar presentación de Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, por parte del docente a evaluar, como así también plazo de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer, el día 18 de octubre de 2.012 en el horario de atención al público determinado por la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad, como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Currículum Vitae y toda Documentación Probatoria en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. Nº 014/04 y modificatorias, como así también por Resolución C.D. Nº 366/06.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que el informe Trienal que debe presentar el docente a ser evaluado deberá comprender los períodos 2.009, 2.010 y 2.011.

ARTICULO 3º: Establecer que el período de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora designada mediante RESCD-EXA: Nº 250/2010, estará comprendido desde el 01 al 05 de octubre de 2012, quedando publicitada la nómina en el transparente de la Facultad habilitado a tales fines.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia al Departamento de Física, al docente: Ing. Diego Saravia Alía, a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora designada (RESCD-EXA Nº 250/2010) y a la Secretaria Académica y de Investigación. Publíquese en el Transparente de la Facultad habilitado a tales fines e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESERVESE.

DDN


Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa